

S. Quirico de Barrara a las veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis.

La reunion de este dia que debia celebrar el Municipio no se ha podido verificar por no haber comparecido suficiente numero de Concejales para tomar acuerdo. Lo que noto con la presente diligencia de que yo Secretario del Ayuntamiento certifico.

Miguel Mantorell  
Secr.

### Sesion de 28. de Noviembre 1886.

En el pueblo de S. Quirico de Barrara a veintey ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis: Reunido en la Casa Consistorial el Ayuntamiento en reunion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Act.<sup>al</sup> D. Jose Comas Biana con la asistencia de los Sres. Concejales que suscriben se abrió la reunion dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido dijo el Sr. Presidente, que era preciso en la presente reunion ocuparse al Ayuntamiento del estado en que se encontraban los fondos municipales y sobre el particular resolver decididamente a fin de poder atender a los precios crecidos que debían satisfacerse y que para acudir a ellos y dar una marcha despatchada a los ejercicios administrativos no era solamente conveniente; pero si necesario cobrar el reparto vecinal del año 1885-86. que conste en el presupuesto municipal ordinario de dicho año y que tiene la Superior aprobacion del Gobierno Civil de la Provincia y que estando hecho el citado reparto por la Junta municipal respectiva y aprobado por el Ayuntamiento despues de pasar todas las tramitaciones legales podia y debia cobrarse dicho reparto importante a 1821 pesetas 63 cent. y que se confeccionase el reparto del año 1885-86, a la mayor brevedad a fin de que se

podría cobrar luego que las circunstancias lo permitieran, y de poder llevar a cabo lo que había manifestado, podría la administración municipal de esta localidad marchar desembarazadamente.

La antedicha por dicho Sr. Presidente promovió una nueva discusión la que terminó después de vertir varios pareceres el acordar por unanimidad que a la mayor brevedad se empezase la cobranza del referido reparto vecinal de ingresos municipales de 1885-86, importante de 7824 pesetas 68. cent y que pronto se confeccionase el reparto vecinal del año 1886-87 importante a 8248 pesetas 68. cent.

En este estado el Sr. Presidente, viendo que no había otro asunto de que tratar dispuso levantar la sesión mandando se extendiese la presente acta que firma con los señores reunidos de que certifico.

El Presidente

José Comas

Por no saber firmar Jaime Bladas, Jaime Borabruna y por no firmar

Juan Nieto

Miguel Martorell  
pro

### Sesion de S. de Diciembre 1886.

En el pueblo de S. Quirico de Barroa a los cinco días de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunido en sesión pública ordinaria el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Comas Briz con la asistencia de los Concejales que concurrieron se abrió la sesión dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la concurrencia que había recibido en el día de hoy una comunicación del Gobierno Civil de la Provincia de fecha 2. del actual referente a que parase el desempeño del cargo de la Alcaldía al Concejal de mayor edad de los que fueron elegidos en 1883. y como no había habido tiempo suficiente para pasar con